ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de Patrimonio Cultural

CONCURSO DE MERITOS ABIERTO
IDPC-CMA-005-2024

INFORME CONSOLIDADO DE VERIFICACIÓN JURÍDICA, ECONÓMICA, TÉCNICA Y FINANCIERA
12 DE DICIEMBRE DE 2024

Objeto: "*1036-INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE, Y JURÍDICA PARA EL SEGUIMIENTO DEL CONTRATO CUYO OBJETO ES "EJECUTAR LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO, OBRAS DE PRIMEROS AUXILIOS Y DEMÁS ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS PARA LA CONSERVACIÓN DE LOS INMUEBLES QUE COMPONEN LAS PLANTAS FÍSICAS E INFRAESTRUCTURA DE PROPIEDAD Y/O ADMINISTRACIÓN DEL INSTITUTO DISTRITAL PATRIMONIO CULTURAL.*"

De acuerdo con las ofertas presentadas en el proceso de Concurso de Méritos Abierto No. IDPC-CMA-005-2024 en la fecha establecida para el cierre realizado el día 9 de diciembre de 2024, se tiene que se recibió propuesta de los siguientes oferentes:

No.	PROPONENTE	OFERTA ECONÓMICA A PRECIOS UNITARIOS
1	PRAN CONSTRUCCIONES SAS	$192.549.140
2	IA INGENIERIA Y ARQUITECTURA DE COLOMBIA SAS	$192.547.539
3	CONSORCIO 350	$192.549.140
4	A&G PLUS SAS BIC	$192.549.140

Una vez realizada la verificación del cumplimiento de los requisitos habilitantes jurídicos, económicos, técnicos, financieros, establecidos en el Pliego de Condiciones Definitivo, se obtuvo el siguiente resultado:

NOMBRE DEL PROPONENTE	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN ECONÓMICA	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN FINANCIERA	RESULTADO
PRAN CONSTRUCCIONES SAS	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	**NO HABILITADA**
IA INGENIERIA Y ARQUITECTURA DE COLOMBIA SAS	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	**NO HABILITADA**
CONSORCIO 350	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	**NO HABILITADA**
A&G PLUS SAS BIC	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	**NO HABILITADA**

Nota: LA INFORMACIÓN CONSOLIDADA FUE ELABORADA TENIENDO EN CUENTA LAS VERIFICACIONES REALIZADAS POR LAS ÁREAS RESPECTO A LA PARTE JURÍDICA, ECONÓMICA, TÉCNICA Y FINANCIERA.

Debido a lo anterior, y de conformidad con lo establecido en el parágrafo primero del artículo 5 del Decreto 1882 de 2018, se procede a correr traslado a los proponentes para que subsanen su oferta conforme a lo indicado en cada informe individual de evaluación, dentro del término señalado en el cronograma establecido para el presente proceso de selección so pena de ser rechazada.

1. En el informe de requisitos habilitantes jurídicos, se señala detalladamente cada uno de los requisitos a subsanar y para el cual se otorgará el término del traslado del informe de evaluación, señalado en el cronograma del proceso, informe que será publicado en el Portal Único de Contratación (SECOP II) que administra la Agencia Nacional de Contratación Publica Colombia Compra Eficiente www.colombiacompra.gov.co.

2. Si fruto de las observaciones al informe de evaluación, procede efectuar un nuevo requerimiento, este se hará para todos los proponentes en forma simultánea en un solo documento que se publicará en el Portal Único de Contratación (SECOP II) que administra la Agencia Nacional de Contratación Publica Colombia Compra Eficiente www.colombiacompra,gov.co, indicando los requisitos a subsanar y señalando un plazo razonable y proporcional.

Para este efecto, los proponentes deberán allegar la documentación solicitada dentro del término que se fije en el requerimiento, el cual es preclusivo y perentorio, de conformidad con lo señalado en el Art. 25 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 5° de la Ley 1882 de 2018.

Nota 1: Los factores de escogencia serán evaluados con base en la documentación aportada junto con la propuesta al momento del cierre, por tanto, no serán susceptibles de complementación, adición, modificación o mejora. Durante el término otorgado para subsanar las ofertas, los proponentes no podrán acreditar circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso.

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de Patrimonio Cultural

CONCURSO DE MERITOS ABIERTO
IDPC-CMA-005-2024

VERIFICACIÓN Y APROBACIÓN COMITÉ EVALUADOR

Teniendo en cuenta la designación del comité evaluador mediante el pliego de condiciones definitivo el oferente podrá consultar el detalle de la evaluación jurídica, económica, técnica y financiera en los informes adjuntos.

COMITÉ ASESOR EVALUADOR JURÍDICO, TÉCNICO, ECONÓMICO Y FINANCIERO	
ASPECTOS JURÍDICOS	
CLAUDIA MARCELA CHAVARRO CAMARGO. Contratista de la Oficina Asesora Jurídica	
ASPECTOS ECONÓMICOS (HABILITANTES Y PONDERABLES)	
HELBER AURELIO SILVA LEGUIZAMÓN Contratista Subdirección de Gestión Corporativa	
ASPECTOS TÉCNICOS	
SANDRA PATRICIA PALACIOS ARCE Contratista Subdirección de Gestión Corporativa	
JAVIER ENRIQUE MOTTA MORALES Contratista Subdirección de Gestión Corporativa	
ASPECTOS FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES	
NUBIA STELLA LIZARAZO SIERRA Contratista, Subdirección de Gestión Corporativa	Nubia Stella Lizarazo S

Dado en Bogotá D.C., a los 12 días del mes de diciembre de 2024

Revisó: A. Catalina Cabrales V.– Contratista Oficina Jurídica